



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO No. 104

(30 de diciembre de 2020)

Por la cual se propone el plan de estudios para la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental a ser ofrecido la sede regional de Tumaco.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución No. 18583 del 15 de septiembre de 2017, por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas académicos de pregrado de licenciatura, para obtención, renovación o modificación del registro calificado, así como el Decreto 1330 de 2019, en el Capítulo 2 define el registro calificado de los programas académicos de educación superior.

Que a través de la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional No. 10699 del 22 de noviembre del 2011, en el municipio de Tumaco se ofreció el Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental con Registro Calificado Extendido del programa que se ofrece en Pasto.

Que mediante Resolución No. 006169 del 13 de junio del 2019, el Ministerio de Educación Nacional otorga registro calificado al Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental a ofertarse en Tumaco por el término de siete (7) años, modalidad presencial con duración de 10 semestres, con 160 créditos académicos.

Que, en virtud de la obtención de Registro Calificado, es necesario un plan de estudios que responda a las necesidades del contexto, las cuales fueron identificadas en talleres participativos de diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Que, el Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental tiene su perfil de formación que se orienta al desarrollo de competencias que le permitan al egresado comprender, interpreta y argumentar los fenómenos de la naturaleza, el uso de fuentes de información para traducirla en conocimiento nuevo e interpretar la naturaleza de la didáctica de las ciencias naturales y la educación ambiental y asume la Práctica Pedagógica, Integral e Investigativa como un espacio para el diálogo y la integración entre la pedagogía, la didáctica, las ciencias naturales y la educación ambiental. Igualmente integra la docencia, la investigación y la interacción social, en función de la comprensión de problemáticas del contexto y la transformación de la realidad educativa.

Que, la Universidad de Nariño recibió una cohorte de estudiantes al Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental en el periodo A 2020, por lo cual es necesario que se autorice realizar el registro correspondiente ante la oficina de Control, Admisiones y Registro Académico – OCARA de la Universidad de Nariño.

Que, el Comité Curricular y de Investigación del Departamento de Estudios Pedagógicos y el Consejo de la Facultad de Educación en sesión conjunta aprueban proponer al Consejo Académico la aprobación del Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental para la sede regional de Tumaco, a partir del periodo A de 2020.

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo de la Facultad de Educación, mediante Proposición No. 011 del 3 de diciembre de 2020, recomienda Autorizar el funcionamiento del plan de estudios correspondiente al Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental a ser ofrecido la sede regional de Tumaco, que se aplicará a los estudiantes que ingresaron al I Semestre

a partir del Período A de 2020, de acuerdo con el Documento Maestro que permitió obtener el respectivo Registro Calificado

Que mediante oficio ADA-463 del 16 de diciembre de 2020, la Vicerrectoría Académica y el Asesor de Desarrollo Académico, emiten concepto favorable sobre la proposición No. 011 del Consejo de la Facultad de Educación, indicando que:

1. En el municipio de Tumaco se ofrecía el Programa Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Código SNIES No. 101558, cuyo Registro Calificado es Extendido del que se ofrece en Pasto.
2. Con el fin de independizar el Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de Tumaco, del que se ofrece en Pasto, la Universidad de Nariño desistió de la renovación del registro del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y tramitó un registro calificado independiente, para el programa Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, el cual fue otorgado mediante Resolución No. 6169 de junio 13 de 2019, Código SNIES No. 108091.
3. La Universidad de Nariño recibió una cohorte de estudiantes al programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, identificado con el Código SNIES No. 108091, por lo cual es necesario que se autorice realizar el registro correspondiente en el Sistema de Control, Admisiones y Registro Académico – OCARA de la Universidad de Nariño.

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Académico aprueba la propuesta por unanimidad.

ACUERDA:

Artículo 1º. Autorizar el funcionamiento del plan de estudios correspondiente al Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental a ser ofrecido la sede regional de Tumaco, que se aplicará a los estudiantes que ingresaron al I Semestre a partir del Período A de 2020, de acuerdo con el Documento Maestro que permitió obtener el respectivo Registro Calificado, así:

Nombre de la Institución:	Universidad de Nariño
Domicilio:	San Andrés de Tumaco, Nariño
Denominación del Programa:	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Lugar donde funcionará el Programa:	Universidad de Nariño, Tumaco.
Título a expedir:	Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Duración:	Cinco años- (10) Diez semestres
Número de Créditos Académicos:	160
Periodicidad de la admisión:	Anual
Modalidad:	Presencial
El Programa está adscrito:	Departamento de Estudios Pedagógicos y a La Facultad de Educación.

PLAN DE ESTUDIOS							
LICENCIATURA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL							
Curso	Tiempo Presencial del Estudiante	Horas de trabajo independiente	Total horas de trabajo del Estudiante	No. Créditos	Código	Prerrequisitos	

I SEMESTRE							
9178	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (la profesión del Educador)	3	7	10	3		
9179	Desarrollo socioafectivo, pedagogía e inclusión I	4	6	10	3		
5626	Cognición y Pedagogía I	3	3	6	2		
1438	Fundamentos de Ciencias Naturales	6	6	12	4		
	Matemáticas I: En flexibilidad Matemáticas generales C	3	4	7	2		
	Total	19	26	45	14		
II SEMESTRE							
9180	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Proyecto Educativo Institucional)	3	7	10	3	9178	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (la profesión del Educador)
9181	Desarrollo Socio afectivo, Pedagogía e Inclusión II	4	6	10	3	9179	Desarrollo socioafectivo, pedagogía e inclusión I
5630	Cognición y pedagogía II	3	3	6	2	5626	Cognición y Pedagogía I
258	Biología Celular	4	6	10	3	1438	Fundamentos de Ciencias Naturales
351	Química Inorgánica	3	4	7	2	1438	Fundamentos de Ciencias Naturales
	Matemáticas II: En flexibilidad calculo diferencias e integral	3	4	7	2		Matemáticas I: En flexibilidad Matemáticas generales C
	Total	20	30	50	15		
III SEMESTRE							
9182	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Realidad de la escuela I Paradigma Cuantitativo)	3	7	10	3	9180	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Proyecto Educativo Institucional)
9183	Seminario de Currículo y Ciencias Naturales y Educación Ambiental	3	4	7	2		
9184	Epistemología e Historia de la Pedagogía	3	4	7	2		
379	Microbiología	4	6	10	3	258	Biología Celular
250	Química orgánica	4	6	10	3	351	Química Inorgánica
5891	Ambiente y cultura	3	4	7	2		
	Total	20	31	51	15		
IV SEMESTRE							
9185	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Realidad de la escuela II Paradigma Cualitativo)	3	7	10	3	9182	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Realidad de la escuela I Paradigma Cuantitativo)
6810	Epistemología e Historia de las Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4	6	10	3		
9186	Problemáticas Ambientales	3	4	7	2		
9187	Biología Vegetal y Animal	3	4	7	2	258	Biología Celular

9188	Física I (Procesos Mecánicos)	4	6	10	3		Matemáticas II: En flexibilidad calculo diferencias e integral
381	Bioestadística	3	4	7	2		Matemáticas II: En flexibilidad calculo diferencias e integral
	Total	20	31	51	15		
V SEMESTRE							
9189	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Observación Pedagógica- Anteproyecto)	5	8	13	4	9185	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Realidad de la escuela II Paradigma Cualitativo)
6812	Didáctica de las Ciencias Naturales y Ambientales I	4	6	10	3		
3043	Historia de la Educación Colombiana	3	4	7	2		
2310	Política y Legislación Ambiental	3	4	7	2		
9190	Física II (procesos ondulatorios y termodinámicos)	4	6	10	3	9188	Física I (Procesos Mecánicos)
275	Bioquímica	3	4	7	2	250 258	Química orgánica Biología Celular
	Total	22	32	54	16		
VI SEMESTRE							
9191	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Proyecto)	6	9	15	5	9189	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Observación Pedagógica- Anteproyecto)
5647	Procesos y Prácticas de Evaluación	2	3	5	1		
6813	Didáctica de las ciencias naturales y ambientales II	4	6	10	3	6812	Didáctica de las Ciencias Naturales y Ambientales I
8747	Proyectos ambientales escolares	2	3	5	1		
4505	Anatomía y Fisiología Humana	3	4	7	2	9187	Biología Vegetal y Animal
9192	Física III (procesos electromagnéticos)	3	4	7	2	9190	Física II (procesos ondulatorios y termodinámicos)
371	Genética	3	4	7	2		
	Total	23	33	56	16		
VII SEMESTRE							
9193	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Docencia e Investigación I)	6	9	15	5	9191	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Proyecto)
	Política, Legislación y Administración Educativas	3	4	7	2		
	Seminario integrado de epistemología e historia de la pedagogía y las ciencias naturales y ambientales	3	4	7	2	6810 9184	Epistemología e Historia de las Ciencias Naturales y Educación Ambiental. Epistemología e Historia de la Pedagogía

6820	Ecología y Biodiversidad	4	6	10	3		
6826	Patrimonio Hídrico	3	4	7	2		
	Total	19	27	46	14		
VIII SEMESTRE							
9193	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Docencia e Investigación II)	6	12	18	6		Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Docencia e Investigación I)
	Medios didácticos, comunicación y nuevas tecnologías	3	4	7	2		
	Electiva	3	4	7	2		
	Electiva	3	4	7	2		
271	Biofísica	3	4	7	2	9192	Física III (procesos electromagnéticos)
	Total	18	28	46	14		
IX SEMESTRE							
9201	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Docencia e Investigación III)	6	12	18	6	9193	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Docencia e Investigación II)
	Electiva	3	4	7	2		
6825	Gestión de riesgos naturales y antrópicos	2	3	5	1		
6814	Educación ambiental y desarrollo sostenible	3	4	7	2		
	Total	14	23	37	11		
X SEMESTRE							
9204	Seminario de Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (sistematización de experiencias)	3	4	7	2	9201	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Docencia e Investigación III)
5662	Ética y Pedagógica	3	4	7	2		
	Electiva	3	4	7	2		
	Electiva	3	4	7	2		
	Seminario de pensamiento, educación y cultura ambiental.	3	4	7	2		
	Total	15	20	35	10		
	SUBTOTAL del Programa				140		

Parágrafo I: El plan de estudios del Programa incluye los siguientes componentes de formación y créditos académicos, para un total de 160 así:

Componentes	Número de cursos	Número de créditos
Fundamentos generales	11	28
Saberes específicos y disciplinares	24	54
Pedagogía	10	21

Didáctica de las disciplinas	7	17
Práctica Pedagógica Integral e Investigativa	10	40
Total	62	160

CREDITOS INSTITUCIONALES	
FORMACIÓN HUMANÍSTICA:	Créditos
Saber Humanístico	2
Actividades culturales y deportivas	2
Formación Ciudadana	2
Contexto socio-histórico y ambiental	2
COMPETENCIAS BÁSICAS:	
Lenguaje y Herramientas Informáticas (1 nivel)	2
Inglés (4 niveles)	8
Lectura y producción de textos (2 niveles)	2
SUBTOTAL	20
TOTAL CREDITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	160

Parágrafo II: Los estudiantes matriculan 5 electivas acorde a sus intereses, para cumplir con un total de 10 créditos así:

Componente Saberes Específicos y Disciplinarios

Electiva: Redacción y revisión de textos científicos (proyecto de investigación)

Electiva: Ciencia, Tecnología, Sociedad y Ambiente

Electiva: Tecnología y contexto

Electiva: Impacto ambiental

Componente Pedagogía

Electiva: Educación y diversidad

Electiva: Cátedra de la paz y postconflicto

Electiva: Medio ambiente y pedagogía

Componente de las Didácticas de las disciplinas

Electiva: Taller de prensa educativa, radio y audiovisuales

Electiva: Taller de experimentación didáctica en ciencias

Electiva: Taller de modelación y simulación

Electiva: Taller de estrategias alternativas y ambientes no convencionales

Artículo 2º Exigir como requisito de grado a los estudiantes del Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la sede regional de Tumaco, que ingresen a partir del periodo académico A de 2020 y a egresados de cohortes anteriores pendientes de titulación, acreditar Eficiencia en inglés en nivel B1 según el MCER y lo establecido en la Res. 18583 del 2017, emitido por el MEN.

Parágrafo I: Para garantizar que los estudiantes cumplan con el requisito anterior, la Universidad de Nariño ofrece la posibilidad de presentar una prueba de certificación al terminar y aprobar los cuatro niveles establecidos en el Plan de estudios del programa, sin costo adicional alguno; el estudiante debe presentar a la Oficina de OCARA el respectivo Certificado de Eficiencia otorgado por la Universidad o su homologación ante el Departamento de Idiomas, si se hubiera obtenido en otra institución autorizada para tal efecto.

En caso que el estudiante decida cursar otros niveles de inglés y lograr la Eficiencia ofertada por el Centro de Idiomas de la Universidad de Nariño, deberá presentar ante OCARA para cumplir con este requisito de graduación, la certificación de haber aprobado la prueba expedida por el Centro de Idiomas de la Universidad.

Parágrafo II: Se aclara que cursar niveles adicionales de inglés para los estudiantes no suma créditos académicos en la malla curricular del Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental; sin embargo, los estudiantes si podrán solicitar homologación de aquellos niveles que hayan sido cursados y aprobados en el Centro de Idiomas de la

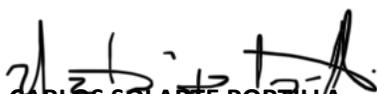
Universidad de Nariño. La nota que se reconocerá por cada curso matriculado y por el examen de eficiencia en inglés es de "Aprobado" en caso de que el promedio ponderado sea mayor o igual a 3.0 y "No Aprobado" caso contrario.

Parágrafo III. Acorde a las estrategias establecidas por la Universidad de Nariño y el Departamento de Lingüística e idiomas, para lograr la Certificación en nivel B1 de inglés, además de lo descrito anteriormente, se adoptará por el Programa Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental la alternativa de homologar los resultados de las pruebas saber Pro con ponderación B1 como otra opción para lograr la certificación y cumplir con este requisito de graduación ante OCARA.

ARTÍCULO 3º. Vicerrectoría Académica, Facultad de Educación, Asesoría de Desarrollo Académico, OCARA, anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 30 de diciembre de 2020


CARLOS SOLARTE PORTILLA
Presidente


LOLA ESTRADA DEL CASTILLO
Secretaria General ad-hoc.

Revisó: Martha Sofía González, Vr. Académica 

Proyectó: Lolita Estrada, Relatora Consejos U.

